

CONSULTAS SOBRE EL PROCESO DE LA SUBASTA

CONSULTA N° 6:

1. POR FAVOR, SOLO PARA RECTIFICAR LO LEIDO EN LAS BASES, EL ALQUILER MENSUAL HACIENDE A S/ 3,395.32 INCLUIDO EL IGV??, LO CONSULTO PORQUE TENGO ENTENDIDO QUE LOS DEMAS PUESTOS ESTA EL ALQUILER ENTRE 1,500 A 2,200 SOLES, Y CAUSA SORPRESA QUE PUEDA SER MUCHO MAYOR EL ALQUILER, SIENDO EL RUBRO FRUTAS.

- **Respuesta:** Ceñirse a las Bases Administrativas Subasta Pública Pabellón B2-2025-EMMSA-Primera Convocatoria Arrendamiento de 104 puestos comerciales del GMLL, en el Punto 1.4.3 RENTA MENSUAL - pág. 9.

